



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO
MÉDICO VETERINARIO PTRAC.

DEC. ALC. EXENTO N° 1882 /2017.

INDEPENDENCIA, 09 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°1644 de fecha 26 de abril de 2017 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 08 de mayo de 2017; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°1644 de fecha 26 de abril de 2017, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Equipamiento Médico Veterinario.

2.- Que, el día 26 de abril de 2017 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-12-L117.

3.- Que, el 02 de mayo de 2017, a las 18:03 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con esa misma fecha 02 de mayo de 2017, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- o Cías. Reunidas de Chile Corredora de Adq. Paulina Carrasco, Rut 76.646.645-1
- o Distribuidora de Prod. De Laboratorio Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 08 de mayo de 2017.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Equipamiento Médico Veterinario, a la empresa Compañías Reunidas de Chile Corredora de Adq. Paulina Carrasco, Rut 76.646.645-1, con un Puntaje Total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.04.005.000.000 "Materiales y útiles quirúrgicos", por un monto total de \$3.950.800.- (tres millones novecientos cincuenta mil ochocientos pesos) Iva incluido, certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°608 de fecha 08 de mayo de 2017, del Departamento de Contabilidad.

3.- **NOTIFIQUESE** al Adjudicatario, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la licitación ID N°2676-12-L117.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control
- D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-